

RESOLUCION
Nº 417/92

EXPEDIENTE Nº 1664/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.772

Buenos Aires, 21 de julio de 1992.-

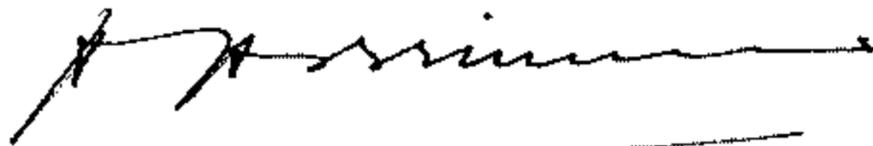
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "La Ley S.A.E.e I." remite para su pago la factura Nro. 0029-00000208 obrante a fs. 1, correspondiente a la confección de los Fallos de la Corte Suprema de Justicia (servicio prestado de conformidad - confr. fs. 2 vta.) y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por la Subsecretaría de Administración sobre que el monto de la mencionada factura se halla incluido en los listados de Residuos Pasivos,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura obrante a fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "La Ley S.A.E.e I." la suma de PESOS CATORCE MIL VEINTE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 14.020,33), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO